



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA."
FECHA DEL CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$518.714.545,26), distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>LOTE No. 01: PRESUPUESTO AUDITORIO:</b> CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS. (\$174.081.631,38 MCTE)</li><li>➤ <b>LOTE No. 02: PRESUPUESTO BLOQUE 2 Y 3:</b> TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$344.632.913,88<sup>1</sup>)</li></ul> INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	➤ <b>PRESUPUESTO ADICIONAL:</b> CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS MCTE PESOS MCTE (\$195.995.197,05)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETESCIENTOS CATORCE MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$714.709.742,31)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 039 de fecha 28 de julio de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 041 de fecha 12 de septiembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	No. 056 del día 07 de diciembre de 2022.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA:	<b>FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente – persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4

<sup>1</sup> El valor del Lote No. 2 difiere del presentado por el Municipio de Bucaramanga, toda vez que, en las observaciones presentadas por los interesados en el traslado del proyecto de pliego de condiciones, se advirtió inconsistencia en la operación aritmética del ítem 1.3.2. el cual alteró el valor global.



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:</b>	<b>GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.</b> representado legalmente por <b>CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA</b> , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matricula Profesional No. 54202176480 NTS.
<b>SUPERVISOR DE INTERVENTORIA:</b>	<b>ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA</b> , en calidad de ordenador del gasto, quien contará con el apoyo jurídico, técnico y financiero de la <b>INTERVENTORIA</b> .
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOS (02) MESES.
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	Doce (12) de septiembre de 2022.
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	Once (11) de noviembre 2022
<b>FECHA DE SUSPENSION:</b>	04 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 1:</b>	18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 2:</b>	25 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE REINICIO:</b>	06 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE ADICIÓN:</b>	09 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE RECIBO FINAL:</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2022

En Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de julio de 2024, en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA**, se reunieron, **ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**, mayor de edad, identificado con c.c. No. 5.735.068 expedida en San Andrés- Santander, **ORDENADOR DE GASTO** y **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría; **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, representante legal de **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** en calidad de **INTERVENTORÍA**, y **FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017-2022**, ejecutada entre el 12 de septiembre del 2022 al 28 de diciembre del 2022, bajo las siguientes consideraciones:



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### 1.- DESARROLLO CONTRACTUAL

1.1 Que entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA y FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, obrando como proponente - persona natural- en calidad de CONTRATISTA, se celebró el contrato de obra pública No. 017 del 26 de agosto de 2022.

1.2 Que mediante acta No. 01 se dio orden de iniciación del contrato No. 017 del 26 de agosto de 2022 a partir del 12 de septiembre del 2022, fijando como fecha de terminación el 11 de noviembre de 2022.

1.3 Que mediante Acta de pago No. 01, del 28 de octubre del 2022, se reciben actividades del periodo comprendido entre el 12 de septiembre del 2022 al 28 de octubre del 2022, por la suma de Trescientos veintinueve millones ochocientos nueve mil setecientos seis pesos con treinta y tres centavos mcte (329.809.706,33) y un avance de obra del 63.58 % de ejecución.

1.4 El día 03 de noviembre de 2022, el contratista de obra -ingeniero FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, paso solicitud de SUSPENSIÓN DE OBRA, a la interventoría.

1.5 El día 03 de noviembre, la interventoría GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S, realiza CONCEPTO DE APROBACION DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

1.6 El día 04 de noviembre de 2022, la Institución Educativa, con aprobación de la Interventoría y del contratista de obra, ACUERDAN (...) Suspender temporalmente la ejecución del CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA", a partir del día CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2022 y hasta el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022, o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

1.7 El día 18 de noviembre de 2022, la Institución Educativa, con la aprobación de la Interventoría y del contratista de obra, ACUERDAN (...) Ampliar el plazo de la suspensión de la ejecución del CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA", hasta el día VENTISIETE (27) DE noviembre de 2022, o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

1.8 El día 25 de noviembre de 2022, la Institución Educativa, con la aprobación de la Interventoría y del contratista de obra, y en razón a que persistían los motivos de la suspensión, ACUERDAN (...) Ampliar el plazo de la suspensión de la ejecución del CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

PATRIA", hasta el SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

1.9 El día 06 de noviembre de 2022, las partes, en razón a que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato, de acuerdo al Acta N°02 de suspensión del día 04 de noviembre de 2022 ya se encuentran superadas, se **ACUERDA** reiniciar la ejecución del CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, a partir del día SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022.

1.10 El día 09 de diciembre de 2022, el contratista de obra envía a la Institución Educativa y a la Interventoría SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA al CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, toda vez que existen motivos técnicos y jurídicos que requieren que el contrato en mención sea prorrogado y adicionado.

Por lo anterior, la Institución Educativa procede a realizar el análisis jurídico y técnico sobre la viabilidad y procedencia del adicional y prórroga respectiva:

Del análisis precedente la Institución Educativa Liceo Patria, concluye que es viable jurídica, técnica y financieramente realizar la ADICION Y LA PRORROGA No. 01, al CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA", por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVESENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS MCTE PESOS MCTE (\$195.995.197,05) y un plazo adicional de 15 días calendario, fijando como nueva fecha de terminación el 28 de diciembre de 2022.

Que el 09 de diciembre del 2022 se firmó el acta de modificación No. 01, con fundamento en la solicitud de adición y prórroga presentada por el contratista de obra y avalado por la Interventoría, de fecha 09 de diciembre de 2022.

1.11 Que mediante Acta de pago No. 02, del 20 de diciembre del 2022, se reciben actividades del periodo comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 al tres (03) de noviembre de 2022 y del siete (07) de diciembre de 2022 al diecinueve (19) de diciembre 2022, por la suma de doscientos treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos con sesenta y un centavos mcte, (\$239.644.742,61) y un avance de obra del 79.68 % de ejecución.

1.12 Que mediante Acta de pago No. 03, del 23 de diciembre del 2022, se reciben actividades del periodo comprendido entre el veinte (20) de diciembre de 2022 al veintitrés (23) de diciembre 2022, por la suma de ciento nueve millones quinientos diecinueve mil ochocientos seis mil pesos con veinticinco centavos mcte, (\$109.519.806,25) y un avance de obra del 95 % de ejecución.



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

1.13 Que mediante ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del veintiocho( 28) de diciembre del 2022,y conforme al informe de la Interventoría se deja constancia que el contrato de obra pública No. 017 del 26 de agosto de 2022, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA", se desarrolló a satisfacción, durante el periodo comprendido entre el doce (12) de septiembre de 2022 al veintiocho (28) de diciembre de 2022, correspondiente al 100% de la ejecución del contrato.

1.14 Que, mediante Acta de pago Final, del tres (03) de julio del 2024, se presentan las actividades del contrato del periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de diciembre de 2022 al veintiocho (28) de diciembre 2022, por la suma de treinta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta y seis centavos mcte, (\$35.735.487,76), de conformidad a lo dispuesto en el CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022 en la "CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO. *El 5 % restante se pagará contra la liquidación del contrato.*" y así se llega a un avance de obra del 100 % de ejecución.

## 2.- GARANTIAS Y SEGUROS

### 2.1 CONFORME AL CONTRATO

Póliza de cumplimiento estatal No. **400-47-994000086272** - ANEXO 0 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con fecha de expedición de **31 de agosto de 2022**, y de aprobación del 12 de septiembre del 2022.

Cobertura	Vigencia		Suma Asegurada
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-08-2022	02-03-2023	\$ 51.871.454,60
ANTICIPO	31-08-2022	02-03-2023	\$ 51.871.454,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31-08-2022	02-11-2025	\$ 51.871.454,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		\$ 51.871.454,60

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. **400-74-994000021351** - ANEXO 0 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con fecha de expedición **31 agosto de 2022**.



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Cobertura	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
CONTRATO	31-08-2022	02-11-2022	\$ 200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE PROTEJA EVENTUAL RECLAMACIONES A TERCEROS	31-08-2022	02-11-2022	\$ 200.000.000

### 2.2 CONFORME AL ACTA DE MODIFICACION No. 01 -ADICIONAL Y PRORROGA-

Póliza de cumplimiento estatal No. **400-47-994000086272** - ANEXO 1 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con fecha de expedición **15 DE DICIEMBRE DE 2022**.

Cobertura	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2022	28/04/2023	\$ 71.470.974,30
ANTICIPO	31/08/2022	28/04/2023	\$ 71.470.974,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/08/2022	28/12/2025	\$ 71.470.974,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		\$ 71.470.974,30

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. **400-74-994000021351** - ANEXO 1 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con fecha de expedición **15 DE DICIEMBRE DE 2022**.

Cobertura	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
CONTRATO	02-11/2022	28/12/2022	\$ 200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE PROTEJA PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02/11/2022	28/12/2022	\$ 200.000.000



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### 2.3 CONFORME AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Póliza de cumplimiento estatal No. **400-47-994000086272** - ANEXO 3 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con fecha de expedición del **03 DE MAYO DE 2023**.

Cobertura	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2022	28/04/2023	\$ 71.470.974,30
ANTICIPO	31/08/2022	28/04/2023	\$ 71.470.974,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/08/2022	28/12/2025	\$ 71.470.974,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		\$ 71.470.974,30

### 3.- PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA LIQUIDACION

Se procede a efectuar la Liquidación Final del contrato de obra N. 017 del 26 de agosto del 2022, conforme a lo acordado dentro de la minuta contractual y dentro del término establecido para tal efecto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 11.

### 4.- BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

#### 4.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato de obra N° 017 del 26 de agosto de 2022, corresponde a la suma de SETESCIENTOS CATORCE MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (**\$714.709.742,31**) ML/CTE.

#### 4.2 FORMA DE PAGO

Que de conformidad con lo dispuesto del **CONTRATO NO. 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022**, CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:

“La entidad pagara al Contratista el valor del Contrato de la siguiente manera:

**UN ANTICIPO** del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la sumatoria de . Cada uno de los lotes adjudicados, es decir, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCT (**\$259.357.272,63**), el anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las garantías exigidas en el proceso de contratación.

**PAGOS PARCIALES** en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato”.

### 4.3 SALDOS DEL CONTRATO

A continuación, se presentan los saldos del CONTRATO NO. 017 de 2022, relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$518.714.545,26		
Valor Contrato adicional	\$195.995.197,05		
Anticipo		\$259.357.272,63	
Acta de pago No. 01			\$329.809.706,33
Acta de pago No. 02			\$239.644.742,61
Acta de pago No. 03			\$109.519.806,25
Acta de pago Final			\$ 35.735.487,76
Saldo a favor del Liceo			\$0.00
Saldo a favor de contratista			\$0.00
Valores totales	\$714.709.742,31		\$714.709.742,31

### 4.4 RELACIÓN DE PAGOS

El estado de cuentas del CONTRATO NO. 017 de 2022, conforme a los pagos realizados a la fecha, relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR (\$)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$518.714.545,26
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$195.995.197,05
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$714.709.742,31
VALOR PAGADO POR EL LICEO A LA FECHA	\$678.974.255,19
VALOR PENDIENTE POR PAGO	\$ 35.735.487,76
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
SALDO A FAVOR DE LICEO	0.00
VALOR FINAL EJECUTADO	\$714.709.742,31
PORCENTAJE FINAL EJECUTADO	100%
TOTAL, A PAGAR	\$35.735.487,76

### 4.5 ANTICIPO

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:

“La entidad pagara al Contratista el valor del Contrato de la siguiente manera:

**UN ANTICIPO** del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la sumatoria de Cada uno de los lotes adjudicados, es decir, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS**



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCT (\$259.357.272,63), el anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las garantías exigidas en el proceso de contratación." Este se amortizo en un 100% en las actas de pago No.01, acta de pago No.02 y el acta de pago No.03.

### 4.6 REINTEGRO DE SALDOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI LOS HUBO)

NO HUBO.

### 4.7 VALOR FINAL DEL CONTRATO

Como resultado de las actividades realmente ejecutadas, recibidas y aprobadas por la Interventoría **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.**, como consta en el acta de recibo final de obra del 28 de diciembre del 2022 del CONTRATO NO. 017 de 2022, se tiene que el valor final asciende a la suma de SETESCIENTOS CATORCE MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$714.709.742,31)M/CTE.

Las cantidades, recursos y elementos empleados y pagados en la ejecución del **CONTRATO No. 017** de 2022, están plenamente verificadas por la Interventoría, por tanto, lo consignado en la presente acta al respecto, es de su exclusiva responsabilidad.

### 4.8 ÚLTIMO PAGO

El pago a efectuar corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$ 35.735.487,76).

Este pago será efectuado una vez suscrita la presenta acta, se deja constancia que se ha hecho entrega a LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA todos los documentos que se relacionan a continuación:

- a) Informe de ejecución del contratista
- b) Soportes de actividades y pagos de seguridad social.
- c) Constancia de pago a sistema de seguridad social.
- d) Pago impuesto FIC – SENA.

### 4.9 RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

## 5.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL



## CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

EL INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 017 DE 2022, constató el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a pagos de nómina, Aportes al Sistema de Protección Social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), durante toda la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, como se evidencia en el informe de supervisión adjunto al presente documentos.

### 6) DECLARACIONES MUTUAS

El **CONTRATISTA** manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente liquidación, y declara que **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA**, no les debe ninguna suma adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato.

Por lo anterior, **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA** procederá a autorizar el desembolso del pago final una vez el **CONTRATISTA** de cumplimiento a los documentos exigidos en la presente acta.

Esta declaración tiene efectos transaccionales, en concordancia con el artículo 2469 y subsiguientes del Código Civil Colombiano, y demás normas aplicables.

El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad del **CONTRATISTA** por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

Por la Entidad,

  
**ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**  
c.c. No. 5.735.068 de San Andrés -Santander-  
Ordenador del Gasto  
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA

Por el Interventor,

